Telefax: 595 - 21 - 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción - Paraguay

Asunción, 17 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 712/2010

VISTO y CONSIDERANDO: Los pedidos realizados por los distintos Laboratorios del Instituto, presentados a la Dra. Graciela Velázquez, Directora Gral. del IICS, en donde se remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO. AD REFERENDUM**, el cual es derivado a la UOC para su proceso de compra;

El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria provisorio, emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

La Resolución Nº 560/2010, de fecha 04/10/2010, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado vía Concurso de Ofertas Nº 05/2010 para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO. AD REFERENDUM**;

El expediente Nº 325.589 presentado en fecha 12/10/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO. AD REFERENDUM** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 204.026 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

La Resolución Nº 625/2010, de fecha 25/10/2010, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO. AD REFERENDUM**;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 26/10/2010;

El Dictamen Jurídico Nº 08/2010, de fecha 28/10/2010;

El Acta del Comité de Licitación con las justificaciones correspondientes, de fecha 12/11/2010, por el cual fundamentan y recomiendan adjudicar a las empresas **EXIMPAR S.R.L., INFOTEC S.A., TECNOFAST S.A., INPAGAS S.R.L., SAMERA S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., GBO MEDICAL, GT SCIENTIFIC S.A.**;

El Acta de Adjudicación Nº 34/2010 de fecha 17/11/2010, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **EXIMPAR S.R.L., INFOTEC S.A., TECNOFAST S.A., INPAGAS S.R.L., SAMERA S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., GBO MEDICAL, GT SCIENTIFIC S.A.**, para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO. AD REFERENDUM**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION

Dra. Graciela Velázquez
Directora General IICS UNA

Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Acta del Comité de Licitación donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO. AD REFERENDUM** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a las siguientes empresas:

- **EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº 80002596-2**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 8.164.750.-

- **INFOTEC S.A., con RUC Nº 80021897-3**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 19.405.000.-

- **TECNOFAST S.A., con RUC Nº 80013951-8**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 6.061.000.-

- **INPAGAS S.R.L., con RUC Nº 80038118-1**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 21.012.000.-

- **SAMERA S.A., con RUC Nº 80002247-5**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 85.242.845.-

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., con RUC Nº 80008449-7**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 166.500.-

- **CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80026564-5**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 41.990.290.-

- **GBO MEDICAL, con RUC. Nº 4601610-4**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 68.873.500.-

- **GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº 80000084-6**
  MONTO ADJUDICADO: GS. 248.837.790.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION